## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 0 5 OCT. 2005

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1063/05 solicitando la expedición del Título, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios. Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

## POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE

**ART** . 1°) Autorizar la expedición del Título de **LICENCIADO EN ENFERMERÍA**, obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia, a la Sra. **Ynalaf, Pilar Jesus** (DNI. N° 11.526.825 ).-

ART. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN. Nº 450.05

Mc. HORACIO PIZE ECRETARIO ACCO MICO Passultad Ce. Naturales

Farm EBUARDV I J. SAAVEDRA DE A N O Esc de GIENGIAS NATURALES